

La revolución burguesa en Extremadura. Acotaciones a un tema polémico

PRECISIONES GENERALES.

La peculiar trayectoria política de España y las dificultades y obstáculos que encontró en el camino de su modernización económica han determinado, tradicionalmente, una versión de la Historia del país en la que abundan análisis mediatizados por factores ajenos y elementos extraños que, en un sentido u otro, han perturbado la recta comprensión de fenómenos históricos muy concretos. De manera consciente, con una clara voluntad de ocultación o deformación, o inconscientemente, fruto de un simple mecanismo de reacción, se gestó una visión de la realidad histórica nacional llena de deformaciones y lugares comunes. Conforman el cuadro en su faceta más simple y directa, y por ello mismo fácil de desenmascarar, las burdas tergiversaciones y manipulaciones de que han sido objeto realizaciones del pasado. Pero, junto a ello, y con una incidencia mucho más trascendente, es preciso situar las interferencias que han afectado a la interpretación de procesos complejos, en los que hoy resulta, en ocasiones, tarea ardua deslindar lo que hay de mixtificación, fruto de las contrapuestas influencias que han terminado coincidiendo en ellos, de lo que se ajusta más al desarrollo histórico, tal como el estado de la investigación permite conocer en cada caso. Uno de estos temas, tradicionalmente confusos, es el de la Revolución Burguesa.

Término más manido, que comprendido o analizado, la falta de precisión conceptual introduce una alta dosis de ambigüedad, generadora de confusión. En un intento de sistematización, y distinguiendo diferentes niveles de profundización, se pueden resumir en tres las grandes cuestiones objeto de discrepancia entre los especialistas y por ello mismo necesitadas de clarificación. La primera hace referencia al propio concepto de *Revolución*, que no ha recibido de los historiadores la atención que requiere. La segunda trata de precisar lo que se entiende por *Revolución Burguesa*. Y, por último, la tercera, ya en el ámbito concreto de las preocupaciones nacionales, busca aclarar cuáles

deben ser los atributos consubstanciales al proceso o lo que es lo mismo qué tipo de transformaciones se entienden *inherentes al cambio* protagonizado por la Revolución Burguesa en España.

Al margen de consideraciones generales, fue el *marxismo* el que dio al concepto de *Revolución* la trascendencia que merecía, al integrarlo en una visión coherente de la evolución de la Humanidad. El énfasis puesto por Marx en el cambio social a partir de la consideración de que la sociedad es fundamentalmente inestable, fruto de las contradicciones inherentes a su propia estructura (a causa de la oposición entre grupos, en función de relaciones sociales concretas derivadas de una estructura económica particular en la que el control de la propiedad hace a los individuos y colectivos distintos y antagónicos), le llevó a una formulación precisa del significado del cambio revolucionario. Para Marx la Revolución supone *una modificación en el modo de producción*. Obviamente, aunque su gran preocupación era el futuro, la construcción de la sociedad sin clases, el pensador alemán, sin embargo, no precisó como había de concretarse el tránsito, lo que dio lugar a sucesivas actualizaciones de su pensamiento revolucionario, adaptaciones tácticas a las condiciones concretas de cada país (leninismo, maoísmo, etc.)¹.

La raíz hegeliana del análisis marxista ha planteado una cuestión de suma trascendencia, precariamente resuelta. La que se refiere al sentido concreto del cambio. La influencia del filósofo idealista alemán, del que Marx fue discípulo es, en este aspecto, notoria. Los pasos de un estadio a otro se realizan en su método dialéctico en forma de salto, entre ellos no hay posibilidad de evolución ni de reformismo. De ahí que se haya generalizado una interpretación que tiende a primar el cambio súbito, rápido, frente a la transformación paulatina, proceso de larga duración que termina con la desaparición de lo viejo y el triunfo de lo nuevo². Y este cambio encuentra su manifestación más genuina en la revuelta política. La lucha estaría determinada por la resistencia de lo viejo a desaparecer ante la emergencia de lo nuevo; pero también puede ocurrir que se produzca una acomodación a un cambio entendido como inevitable y entonces desaparezca lo que hay de lucha, sin que se pueda negar entonces que hay cambio revolucionario.

Para el marxismo, la Burguesa sería la que marcara la transición del *modo de producción feudal al modo de producción capitalista*. No obstante, en la mayoría de los casos los diferentes autores que han tratado el tema, sin adscribirse de manera clara a aquella corriente de pensamiento, ni pararse a

¹ Una valiosa obra de conjunto sobre estos temas, notable esfuerzo de síntesis, es la de A. S. Cohan, *Introducción a las Teorías de la Revolución* (Madrid, Espasa-Calpe, 1977).

² J. Álvarez Junco, 'Sobre el concepto de Revolución Burguesa', en *Homenaje a José Antonio Maravall* (Madrid, Universidad Complutense, 1984) pp. 135-149.

renovar los conceptos, han convertido de manera empírica a la Revolución³, en general, y a la Burguesa, en particular, en un instrumento manido del análisis histórico, sin un basamento teórico claro. Tradicionalmente se ha venido entendiendo por Revolución Burguesa el conjunto de medidas que posibilitaron el pase, la transformación desde el Antiguo Régimen a la sociedad contemporánea, desde el feudalismo al capitalismo. Básicamente se trata de un *proceso normativo* destinado a dismantelar un tipo de legalidad y crear otra nueva.

En la Revolución Burguesa, entendida en su acepción más común como el cambio que posibilita la transformación desde el modelo sociopolítico del Antiguo Régimen al Estado Liberal y a la sociedad capitalista, confluyen tres tipos de modificaciones distintas y con ritmos de materialización diferentes (lo que ha dado lugar a múltiples equívocos).

— *Políticas*, la parte aparentemente más fácil de percibir, por el carácter de inmediatez que tiene lo que se refiere al ámbito de competencias del Estado. Supone no sólo una modificación de la forma tradicional de control del poder, sino la misma *transformación de la estructura* de éste. No implica esto que las fuerzas provenientes del Antiguo Régimen deban perder su carácter hegemónico. Imposibilidad lógica dado que el sistema liberal se basaba en la propiedad y una parte de aquellas fuerzas, al no ser expropiadas, entraron en la nueva sociedad con un considerable patrimonio rústico. Lo que se introduce ahora es la posibilidad de una *despatrimonialización del ejercicio del poder público*. Como afirma un autor, se hacía necesario «articular el Estado Liberal sobre las bases de la Soberanía Nacional incompartida en el que es inconcebible una patrimonialización del ejercicio de la jurisdicción»⁴. La institución estatal, que para algunos autores adquiere ahora una consolidación definitiva, verdadera acta de nacimiento, deja de ser una simple organización interna de la clase dominante, pasa a ser constitución asocial del poder político⁵. El súbdito se convierte en ciudadano y comienza a influir, de manera paulatina, en la toma de decisiones. La división de poderes intenta ser una garantía y un remedio contra la arbitrariedad del poder absoluto.

³ Como es tradicional entre los historiadores se tiende más al trabajo empírico y no es frecuente que se realice un ejercicio teórico. De manera pragmática se realizan estudios globales, en los que, en ocasiones, quedan puntos por aclarar en función de conceptualizaciones muy distintas.

⁴ A. García Sanz, 'Crisis de la Agricultura tradicional y Revolución Liberal (1800-1850)', en A. García Sanz y R. Garrabou (eds.), *Historia Agraria de la España Contemporánea. I. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)* (Barcelona, Crítica, 1985) p. 39.

⁵ B. Clavero, 'Política de un problema: la Revolución Burguesa', en B. Clavero, P. Ruiz Torres y F. J. Hernández Montalbán, *Estudios sobre la Revolución Burguesa en España* (Madrid, Siglo XXI, 1979) pp. 10ss.

— *Sociales*, que conllevan la desaparición de situaciones jurídicas incompatibles con el nuevo estado de cosas, como resultado de la recuperación por parte del Estado de funciones públicas que habían sido en tiempos pasados privatizadas. Las diferencias entre los individuos pasan a tener como único fundamento legítimo las *desigualdades patrimoniales*. Sin embargo, como se trata, junto a la entrada en vigor de un conjunto de normas vinculantes, de un *proceso de toma de conciencia* de una nueva situación, sus efectos tardan en percibirse, lo que puede dar lugar, y de hecho da, a una imagen de inmovilismo social derivada de la aparente permanencia inmutable de situaciones arcaicas ya legalmente superadas. En las zonas de predominio rural este fenómeno es muy perceptible. Las relaciones de *dependencia* en función de los *desajustes patrimoniales* y del *tráfico de influencias* que da el control de poder son intensas. Pero no se trata ya de las exacciones extraeconómicas características del mundo señorial. Son simplemente resultado de una de las múltiples contradicciones que introduce la sociedad burguesa, más intensas cuanto más primitivo es el modelo; la igualdad, defendida frente al privilegio característico del pasado feudal, se ve muy condicionada por las diferencias patrimoniales⁶.

— *Económicas*, liberación de aquellas trabas que podían entorpecer el crecimiento económico. Básicamente, por lo que respecta al ámbito agrario, libertad de explotación, de cerramiento, de arrendamiento y de comercialización, que adquirirían pleno vigor tras la privatización masiva del suelo. Las relaciones son ya únicamente *contractuales*. Se posibilita así el libre juego de las fuerzas económicas que, eso sí, siguen dependiendo de *decisiones personales* a la hora de determinar el recto empleo de los recursos disponibles. Ha habido tendencia a identificar mecánicamente, por influencia del modelo británico, Revolución Burguesa con industrialización, lo que ha sido factor de perturbación a la hora de entender el proceso, al dar argumentos, ante su retraso, para negar la existencia de aquélla.

El modelo clásico, objeto de referencia continua, ha sido el francés y así se ha venido sosteniendo. Sin embargo hoy la cuestión está sometida a revisión y lo que antes parecía el camino más general se empieza a considerar como algo excepcional, atípico. Los países europeos realizaron el proceso de transición bajo otras pautas, sin atenerse a lo que había sido característico de aquel

⁶ Precisamente de la contradicción entre *igualdad* y *propiedad*, se entiende privada, que fue inmediatamente captada por algunos, surgiría la crítica, en principio poco sistemática, al sistema liberal-burgués. La Revolución Francesa no se vio libre, a pesar de su precocidad en el tiempo, de los conflictos que tal percepción introdujo. En este sentido, una reflexión sobre el liberalismo desde la óptica, crítica, del marxismo puede verse en R. Kühnl, *Liberalismo y fascismo. Dos formas de dominio burgués* (Barcelona, Fontanella, 1978).

modelo. La excesiva simplificación del esquema da lugar a forzadas visiones de la realidad histórica.

Una tercera cuestión planteada se refiere específicamente al caso español. Aquí intervienen ya los factores consubstanciales a nuestro devenir histórico. En España, como en casi todos los países, el pase desde el Antiguo Régimen a la contemporaneidad se hizo *lentamente*, con *vacilaciones* y sin algunos de los requisitos que se venían considerando fundamentales para la culminación del proceso: la *destrucción del poder de la nobleza*, fuerza característica del Antiguo Régimen, y la *consecución de otros objetivos* que se definen como consubstanciales a la transformación burguesa. Esta peculiaridad nacional, mucho más general de lo que parece, introdujo un elemento de perturbación en el esquema diseñado para explicar cuál debía ser el desarrollo normal del proceso. La permanencia como núcleo hegemónico de uno de los grupos de poder del pasado se tendía a ver como incompatible con la modernización, en tanto elemento retardatario del progreso.

En relación con esos objetivos que supuestamente deberían confluir en la Revolución Burguesa, dos elementos se introdujeron en el análisis y han contribuido tradicionalmente a generar confusión, creando una serie de tópicos que han terminado alcanzando validez universal y permanencia intemporal. Estos dos factores, que se han querido ver como derivados de aquellos objetivos y por ello consubstanciales al cambio revolucionario, y cuya no consecución habría lastrado la Revolución Burguesa en España⁷, son la *Democracia en el Estado* y la *Reforma Agraria*⁸. Ambos han interferido de tal forma

⁷ Hasta mediados de la década de los setenta era frecuente encontrar posturas que ponían en duda la materialización de la Revolución Burguesa en España. Un notorio representante de esta postura es Tuñón de Lara. Resulta significativo que en la importante obra que dirigió, aparecida ya a comienzos de esta década, *Historia de España* (Barcelona, Labor), cuyos últimos volúmenes acaban de ser editados recientemente, no se haga mención al tema, aunque uno de los tomos lleve un título en el que figuran precisamente los términos de Revolución Burguesa. Sin embargo, hoy prácticamente todos los autores reconocen que la Revolución Burguesa Española es un hecho inapelable, aun introduciendo las matizaciones que cada uno cree pertinentes. Así, se afirma: "parece indudable que en España sí que hubo Revolución Burguesa, si bien ésta se llevó a cabo no según las pautas del modelo francés, ni tampoco obedeciendo a los criterios y normas de un supuesto tipo "ideal" de Revolución Burguesa (en ningún lugar realizado), sino tal y como lo permitieron las reales y peculiares características de la sociedad española (...). En definitiva, hubo revolución. A los que argumentan su inexistencia por la debilidad de la burguesía hay que responder que el carácter de una revolución no viene dado tanto por la pertenencia de clase de sus protagonistas, como por sus resultados objetivos", F. Tomás y Valiente, *Manual de Historia del Derecho Español* (Madrid, Tecnos, 1981) pp. 401-406. Una breve reseña crítica de las múltiples posturas acerca del tema, algunas de ellas pintorescas, puede verse en J. Porres Azkona y J. Jiménez Campo, 'Burguesía y Revolución. El problema teórico (político) del siglo XIX español', en *Sistema*, 32 (1979) pp. 91-111.

⁸ La relación que se ha pretendido establecer entre Revolución Burguesa y redistribución de la propiedad, básicamente de la tierra, ha sido convincentemente criticada por B. Clavero, 'Para un concepto de Revolución Burguesa', en *Sistema*, 13 (1976) pp. 35-54. Lo importante, reconoce el historiador del Derecho, en una revolución no es en sí el

en el análisis que han perturbado su comprensión, desviando el verdadero debate teórico hacia fútiles polémicas⁹.

Al finalizar la década de los setenta, en plena transición política, superada la crisis final del franquismo, se realizó en España un importante esfuerzo de sistematización¹⁰, en un intento de aclarar algo que la abundante producción historiográfica había llegado a hacer cada vez más confuso.

Trascendiendo su estricto significado histórico la referencia a una Revolución Burguesa «incompleta», «inacabada», «frustrada» se terminó convirtiendo en el país en un elemento más de la polémica política en ámbitos ideológicos muy precisos, antagónicos en su raíz íntima, pero sorprendentemente coincidentes en determinadas coyunturas históricas. La más conocida asunción de esta tesis, de raíz genuinamente burguesa, la realizó el *Partido Comunista*, que llegó a considerarla como rectora de su táctica de combate político y legitimadora de una estrategia ante el cambio en España. Como es sabido, esto le llevó a graves errores de planteamiento concretados en una postura de enfrentamiento, enseguida rectificada, con respecto a la entonces naciente II República. Nuevamente tras la guerra civil y la consolidación del Franquismo se volvió a *resucitar* la vieja teoría de la inexistencia de la Revolución Burguesa en España.

Al margen de otras apreciaciones, que no serían del caso, destaca en todos estos planteamientos la confusión acerca del verdadero significado de la Revolución Burguesa, tendiéndose a magnificar el sentido de las transformaciones, cuando recientes trabajos muestran la pervivencia hasta el siglo XX en buena parte de los países europeos de rasgos característicos del Antiguo Régimen¹¹.

Fue durante la Restauración, que formalmente supone la culminación del proceso de transformación burguesa del Estado y de la sociedad, cuando se gestó el *mito* de la inexistencia de la Revolución Burguesa en España.

reparto, sino la transformación del derecho de propiedad que hace que la apropiación directa extraeconómica del producto del trabajo ajeno (*renta feudal*) pase a ser participación indirecta no coactiva (*renta de la tierra*).

9 Una rígida y dogmática interpretación, una vez superado el escollo de determinar qué se entiende en puridad por Revolución Burguesa "completa" y donde se ha materializado tan especial fenómeno (¿Francia?), llevaría al espinoso trance de tener que explicar la situación en que quedaban aquellos países que no alcanzaban los requisitos exigidos. Los últimos estudios ponen incluso en cuestión afirmaciones tradicionalmente aceptadas como dogmas. El significado real de la llamada "revolución agrícola" paralela al ascenso burgués se tiende ahora a valorar de una manera diferente, como simple legitimación de intereses de grupo, cf. J. Fontana, 'La crisis del Antiguo Régimen en España', en *Papeles de Economía Española*, 20 (1984) pp. 55-56.

10 J. S. Pérez Garzón, 'La Revolución Burguesa en España: los inicios de un debate científico, 1966-1979', en *Historiografía Española Contemporánea (X Coloquio de Pau)* (Madrid, Siglo XXI, 1980) pp. 91-138.

11 A. J. Mayer, *La persistencia del Antiguo Régimen* (Madrid, Alianza Universidad, 1984).

El fenómeno, que hay que enmarcarlo dentro de un proceso de crisis general estructural de la pequeña burguesía a fines del siglo XIX, comenzó a forjarse en la coyuntura conflictiva del Sexenio Democrático en el momento en que, momentánea y precariamente dueña del poder político, fue incapaz de articular una profunda reforma del país. De aquel fracaso surgió un sentimiento de *frustración*, de grandes repercusiones futuras. Asustada y superada por lo violento de la reacción popular, que en su demanda de transformaciones sociales y económicas más profundas protagonizó numerosos episodios de subversión, sobre todo rural, la pequeña-burguesía retrocedió y se refugió bajo el manto protector del sistema canovista. Pero esta renuncia no se ha realizado sin traumas; la mala conciencia por lo no hecho creó un *sentimiento de culpabilidad*, que se trató de encubrir *desviando* hacia otros sectores la responsabilidad de su propio fracaso. En esta búsqueda de explicaciones aparecería como eje central de la imputación la facción más poderosa de la burguesía: la mítica oligarquía, que mediante el caciquismo *desvirtuaba el sentido de la transformación* burguesa de la sociedad y el Estado¹². Pero, en el fondo, como ya ha sido repetidamente mostrado, todo el fenómeno de protesta no deja de ser una revuelta interna de la sociedad burguesa; no sólo no se rompe con ella, sino que, además, se pretende darle nuevos mecanismos de autopropagación.

Por su parte, la izquierda, al asumir como propio el planteamiento de la revolución «pendiente», encontraba un pretexto que le permitía justificar el forzado abandono de su actividad revolucionaria, al mismo tiempo que evitaba que quedase comprometido su proyecto de futuro¹³.

El problema de la Revolución Burguesa en Extremadura.

La Revolución Burguesa, como modelo historiográfico usado para interpretar los movimientos sociales en la época contemporánea, es, ante todo, un concepto que se refiere a *realidades geopolíticas nacionales*¹⁴, con pro-

12 Resulta de consulta obligada para obtener una visión adecuada de estos aspectos el notable trabajo, largo y en ocasiones duro de leer, de A. Ortí. 'Estudio introductorio' a J. Costa, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla* (Madrid, Revista de Trabajo, 1975) pp. XIX-CCLXXXVII.

13 Como ya ha sido puesto de manifiesto de forma clara; "Sabida en diversos momentos la inviabilidad inmediata de una revolución socialista y obligada por tanto una política a corto plazo reformista, la idea de una Revolución Burguesa aún pendiente en el capitalismo (con objetos como el de una reforma agraria o el de una consecución de la democracia en el Estado) ayudaba a mantener, junto a tal política, una retórica revolucionaria también para el corto plazo, sin por ello comprometer el mismo concepto de revolución socialista", J. S. Pérez Garzón, op. cit., p. 97.

14 Algunos extremeños tuvieron un notorio protagonismo en la conformación del Estado Liberal en España y en el desmantelamiento del Antiguo Régimen, el más destacado de todos Diego Muñoz Torrero. Por el contrario, el carlismo, intento de mantenimiento de aquél, encontró poco apoyo en la región.

fundas incidencias en todos los sectores de la actividad comunitaria, política, social y económica. En tanto afecta de manera global a la estructura de la entidad estatal y de la sociedad civil resulta problemático integrarlo, si se buscan elementos diferenciadores, en el análisis de unidades espaciales carentes de autonomía, como son los ámbitos locales o regionales. Por ello a lo que se puede llegar, y este es el sentido de la presente aproximación, es a intentar captar el efecto de algunas de las medidas sectoriales, que conforman aquel amplio proceso de transformación, sobre la situación general de cada zona.

A través de lo que se lleva visto ha quedado claro que una recta comprensión de los efectos de la Revolución Burguesa exige que a ésta se la libere del carácter taumatúrgico que en ámbitos académicos y extraacadémicos se la ha venido cargando. Hay que insistir, el peso de las decisiones personales es fundamental. Diseñado el marco, corresponde a los hombres elegir los caminos. La responsabilidad por el magro resultado de las transformaciones se debe exigir, pues, no tanto a los procesos, como a los hombres, encauzadores, por lo demás, de aquéllos.

La cuestión es tanto más trascendente cuanto que en zonas tradicionalmente deprimidas, sumidas de forma crónica en unos bajos niveles de renta, desde los orígenes (y sorprendentemente hasta nuestros días) se trató de encontrar una explicación a esta anómala situación en las peculiaridades que rodearon el tránsito desde el Antiguo Régimen (sinónimo de arcaísmo, de atraso) a la contemporaneidad (símbolo, por el contrario, de desarrollo de las fuerzas económicas y de modernización social). Debía haber sido, por tanto, la Revolución Burguesa, en tanto instrumento de modernización, la que sacara a Extremadura de aquel atraso secular.

Aunque en el ámbito de la Historia de Extremadura, comenzada a estudiar de manera sistemática y con rigor no hace más de una docena de años, el tema no ha recibido obviamente por parte de los historiadores la atención que merece, no por ello han faltado a lo largo de los años referencias tácitas. Por ello el problema de la Revolución Burguesa en Extremadura y, especialmente, de sus consecuencias, se va a enfocar en un doble plano. Por un lado, dejando al margen los aspectos políticos resueltos con carácter general en el ámbito nacional, se trata de comprobar las transformaciones económicas, básicamente agrarias, que introdujo la entrada en vigor de la legislación liberal-burguesa, rompedora de realidades consustanciales al Antiguo Régimen. Por otro, se intenta calibrar, indirectamente, a través del análisis de los argumentos tradicionalmente utilizados por todos aquellos que se han venido refiriendo al tema de la *decadencia*¹⁵ regional desde el

15 Técnicamente, más que de decadencia, término coyuntural ligado básicamente a la crisis nacional de fines de siglo, habría que hablar de estancamiento, en cuanto que el

siglo pasado, la percepción que una parte de los que debían protagonizar el cambio, la pequeña burguesía, tenía de los verdaderos alcances y límites de las transformaciones generados por la Revolución Burguesa en Extremadura. O lo que es lo mismo, estudiar la recepción, y las variantes que tomó del discurso de la «frustración» en el plano regional. Y esto último resulta de gran valor historiográfico por dos motivos; primero porque en esas reflexiones, muy características, subyace siempre una referencia implícita al papel histórico de la burguesía local. En segundo, porque esas meditaciones, numerosas, obsesivas, presentes de manera constante a lo largo de toda la Historia Contemporánea, al ser formuladas por representantes de una facción de la propia burguesía, permiten conocer su postura ante el problema de las limitaciones que han afectado al desarrollo de la vida regional. Son, al mismo tiempo, una interpretación y un reflejo de las dudas y vacilaciones que la han asaltado y un intento de justificación de su responsabilidad histórica por la no consecución de unos objetivos que aquel mismo colectivo consideraba consustanciales a la contemporaneidad. Se podría añadir otro elemento de interés, el mostrar la escasa originalidad y el carácter acusadamente tópico y ahistórico de muchas de las reflexiones que aún subsisten en la actualidad, vestigios de la imagen «doliente»¹⁶.

Estos diagnósticos (el término médico, típicamente regeneracionista, resulta apropiado porque continuamente se habla de una Extremadura enferma) han surgido tanto en el seno de una amplia gama de reflexiones generadas por movimientos sociales (regeneracionistas, regionalistas, etc.) protagonizados por la pequeña burguesía, como por individuos aislados, al margen de cualquier esfuerzo colectivo. Forman un cuerpo «doctrinal» coherente en sus líneas básicas, con una gran capacidad de pervivencia en el tiempo de manera que sus ideas nutren un *discurso intemporal* que llega a nuestros días. Son argumentos que tienen como rasgo común la simpleza y debilidad de sus basamentos teóricos, fruto de la falta de conocimientos técnicos de sus mentores, preocupados, en su origen, ante todo, de resolver la palpitante «cuestión social»¹⁷, dentro de un voluntarismo bienintencionado, pero escasamente eficaz.

Las transformaciones agrarias, fruto de la *Reforma Agraria Liberal*, que paso del tiempo no introdujo variaciones sustanciales en el peso relativo de la región dentro del contexto de un país en proceso acelerado de cambio.

16 Imagen «doliente» que también perturbó la visión de la Historia nacional. En este sentido es de gran interés desmitificador el análisis crítico de los fundamentos económicos que han marcado la peculiaridad del desarrollo histórico español. Cf. G. Tortella, 'La Economía española, 1830-1900', en M. Tuñón de Lara (director), *Revolución Burguesa, Oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)* (Barcelona, Labor, 1981) pp. 11-15.

17 «¡Ay de la hora cada vez más cercana en que los obreros de nuestros campos, sin pan y sin fe levanten los puños en son de amenaza!», J. Polo Benito, 'Extremadura para los extremeños', 'El Noticiero' (19-VII-1919).

sirven como indicadores para valorar el alcance del cambio introducido por la Revolución Burguesa en Extremadura, se refieren a un ámbito muy preciso: desaparición de las formas de propiedad «imperfecta», consubstanciales al Antiguo Régimen. El Siglo XIX contempló en la región el triunfo del proceso de privatización masiva del suelo, que tuvo una doble consecuencia:

A) *Triunfo* del individualismo agrario a partir de la legislación abolicionista de los señoríos, desvinculadora de los mayorazgos y desamortizadora de los bienes de manos muertas. A ello hay que añadir los efectos de la normativa complementaria, de excepcionales repercusiones, como el Decreto de 8-VI-1813. La Iglesia y las Corporaciones civiles perdieron sus tierras y la nobleza consolidó derechos, en ocasiones poco claros.

B) *Destrucción* de las formas colectivas de propiedad, consideradas incompatibles, por la ideología liberal dominante, con el progreso agrario. Los Ayuntamientos y comunidades de vecinos de Extremadura perdieron sus cuantiosos patrimonios que pasaron a propiedad privada. Ello no fue obstáculo para que en un buen número de localidades y afectando a fincas de considerable tamaño, se mantuviesen prácticas colectivistas, pero recogidas ya dentro del nuevo derecho liberal y sometidas, por tanto, como bienes libres, a las transacciones que la voluntad de sus dueños determinase¹⁸. Como consecuencia de ello se consolida la *estructura capitalista* en el campo. Es en este sentido un elemento de modernización. Desde este punto de vista resulta claro que la Revolución Burguesa cumplió plenamente sus objetivos en Extremadura.

Antes de entrar en el análisis concreto de los argumentos utilizados por la pequeña burguesía, para valorar, con carácter retrospectivo¹⁹, los efectos de los cambios introducidos, es conveniente realizar unas consideraciones previas como forma de evitar perderse en inútiles polémicas, porque el contraste de los planteamientos debe ser acompañado por un intento de explicación de las causas reales que los generaron:

18 Nos referimos a las sociedades colectivas que se comenzaron a formar, a partir de bienes concejiles, desde los primeros momentos de la puesta a punto del ordenamiento liberal de la economía. En algunas zonas de Extremadura llegaron a alcanzar un peso excepcional. Cf. F. Sánchez Marroyo, 'La Desamortización como proceso dinámico: su contribución a la formación de la oligarquía agraria de la Restauración', en *Desamortización y Hacienda Pública* (Madrid, Secretaría general Técnica del M. de Agricultura-Instituto de Estudios Fiscales, 1986) Tomo II, pp. 479-497.

19 Ya en su momento, cuando las Cortes discutían la legislación liberalizadora de la tierra, algún contemporáneo, muy en la línea social, realizó un avance de los argumentos que más tarde se emplearían para criticar la Revolución Burguesa Española. Son las conocidas intervenciones del diputado progresista extremeño Juan Andrés Bueno. Su discurso, cargado de razones morales, pero magro de fundamentos económicos y políticamente inoportuno, no tuvo, obviamente, acogida.

— La burguesía no es un colectivo uniforme. De una manera simple, pero operativa, hay que distinguir entre:

Gran Burguesía, la oligarquía territorial y financiera. Su presencia en la región aparece en el siglo XIX rodeada de un doble carácter. Por un lado, una parte considerable, sobre todo por el volumen de los recursos controlados, es *foránea*, residente en la Corte, donde su papel económico es, generalmente, muy diferente al que desempeña en Extremadura. Por otro, la gran burguesía autóctona es básicamente *agraria*, en el sentido que es de la *renta de la tierra* de donde obtiene sus plusvalías, lo que no significa que rechace las inversiones especulativas en otros ámbitos²⁰.

Pequeña Burguesía, grupo invertebrado, lleno de contradicciones, derivadas de su carácter fronterizo entre colectivos más poderosos. Su propio papel inestable en el seno de la comunidad la hizo especialmente sensible, dando vida a una amplia literatura en la que reflexiona sobre su función y refleja sus angustias y frustraciones. Sus intereses, coincidentes con los de la oligarquía en un punto, defensa de la propiedad y en definitiva del sistema social montado sobre ella, presentan divergencias tácticas, más o menos intensas a tenor de las distintas coyunturas. Constituían la pequeña burguesía, mayoritariamente rural, pequeños propietarios (asfixiados por un sistema fiscal injusto que veía la contradicción entre una tributación territorial muy débil en su absorción de recursos, por el intenso fraude existente²¹ y unos tipos impositivos muy altos) e industriales y comerciantes y un reducido grupo de profesionales urbanos. En su egoísmo, en realidad simple defensa de sus intereses contradictorios, permanentemente temerosos de la revolución social, buscan cambios adecuados para prevenirla y acusan de insensibilidad a la oligarquía. Pero coinciden con ella en la defensa del orden social amenazado.

— La adjetivación del concepto Revolución Burguesa como «frustrada», «fracasada», «inacabada», etc., aplicado al ámbito regional, obedece a las dos tradiciones ya conocidas: una surgida en el ámbito de la izquierda, destinada a legitimar una forma de actuación política; otra gestada en círculos de la

20 Si bien, por ejemplo, es un hecho que Extremadura se incluye, en la fiebre bancaria de mediados del XIX, en el momento de despegue del capitalismo español, en lo que se ha llamado el "desierto bancario" entre el Duero y el Guadalquivir (N. Sánchez Albornoz, 'Los Bancos y las Sociedades de Crédito en provincias: 1856-1868', en *Moneda y Crédito*, 104, 1968), esto no debe entenderse como un rechazo por parte de la oligarquía autóctona a las actividades bancarias.

21 En la segunda mitad del XIX la aportación de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería a la Hacienda supuso una media del 21% de los ingresos totales, cuando se sospecha razonablemente que la participación del sector agrario en la Renta Nacional debió ser de un 50%. Desajuste que tenía como beneficiario prácticamente exclusivo al colectivo de los grandes propietarios rústicos con mayores facilidades para la ocultación y el fraude por el volumen de su patrimonio.

pequeña burguesía, tendente a justificar su propia responsabilidad, desviando el problema hacia el mal funcionamiento del sistema. Las dos son mixtificaciones, con escasa base teórica, lo que no ha impedido su larga pervivencia historiográfica, hasta el punto que ha terminado convirtiéndose en el lugar común donde confluye cualquier referencia al tema. Porque la Revolución Burguesa, consumada en el plano nacional, se proyecta sobre la realidad regional con las modalidades que le son propias, aunque no coincidan con las expectativas de transformación que legítimamente cabría esperar.

— Diversas realidades, originariamente extrañas al ámbito estricto del análisis, han terminado perturbando la recta consideración del problema. Dos elementos, simple proyección del esquema de «frustración» elaborado en el plano nacional, han sido objeto de obsesiva atención: el papel del campo en el desarrollo económico regional, como zona especialmente de predominio agrario, y la democratización del Estado y sus instituciones. En relación con el primer aspecto, las dificultades surgidas a la hora de resolver los graves problemas sociales del campo debidos a un desequilibrado reparto de la propiedad de la tierra planteó el tema de la Reforma Agraria. En relación con el segundo la obsesión por la enajenación de la representación política llevó a una crítica constante del caciquismo.

— La distinción en el seno de la oligarquía entre autóctona y foránea resulta irrelevante. El comportamiento de ambas es idéntica en la *defensa de sus privilegios*. Por ello el absentismo, en un principio de característica atribución a la nobleza, tema obsesivo de los planteamientos «frustrados» carece de valor de referencia alguno. La pervivencia de la obsesión antinobiliaria, como reflejo de la interpretación que ve en la existencia de una aristocracia terrateniente la permanencia inmutable del antiguo orden de cosas y un obstáculo al progreso regional, es uno de los rasgos consubstanciales al análisis que ve en la Revolución Braguesa un proceso frustrado o inacabado. Hay una evidente *confusión* de aspectos muy diferentes.

Pero en la base de esta constatación había un vicio de percepción. La falacia es clara, en el caso extremeño buena parte de las grandes fortunas territoriales de la nobleza se construyeron ya bien avanzado el XIX, como consecuencia de operaciones especulativas claramente capitalistas y, por tanto, burguesas²². Otras, que ya tenían raíces en la región aprovecharon el intenso trasiego de propiedades característico de mediados de siglo para incrementar

22 Uno de los casos más conocidos corresponde a la provincia de Cáceres. Como consecuencia de operaciones contratadas en Madrid se formarían dos de los mayores patrimonios rústicos de la nobleza en Extremadura, destinados a alcanzar gran longevidad. La fortuna territorial de los Marqueses de la Romana y de Comillas en la región se gestó en el último tercio del siglo XIX a partir del ingente caudal que había ido reuniendo José Salamanca, banquero y Marqués de Salamanca.

y consolidar su poder. Fue, pues, en el marco de unas relaciones plenamente capitalistas como esta nobleza devino gran terrateniente.

Establecidos estos puntos previos hay que pasar a analizar el *discurso de la frustración*, que tiene una larga tradición publicística. Durante el Sexenio Democrático la pequeña burguesía regional, débil numéricamente²³, depositó su confianza en las potencialidades del cambio que se iniciaba. La transformación democrática del sistema abría nuevas perspectivas de cambio socio-económico. Pero a medida que el tiempo pasaba, los problemas se acumulaban y la tensión social se agravaba, lo que fue determinando un paulatino retraimiento de la cosa pública y una pérdida de la ilusión en el cambio. En suma, los extremeños del Sexenio quisieron, pero no pudieron. A través de múltiples indicadores se observa el continuo retirarse a posiciones cada vez más moderadas²⁴.

En una España con un desarrollo desigual, la conciencia de una marginación secular movería, en diversos ámbitos locales, a intentar formulaciones regeneradoras al margen de la estructura estatal tradicional. La crítica pequeño-burguesa a la oligarquía omnipresente, causante de todos los males a partir de su control del poder político y económico hizo surgir una protesta, de modestas proporciones, que si bien nunca llegó a poner en peligro el carácter hegemónico del sistema de dominio tradicional, dio vida a un difuso movimiento de amplias repercusiones publicísticas. En confusa amalgama aparecían mezclados aspectos muy distintos como la cuestión social (elemento obsesivo, auténtico despertador de la conciencia crítica de las clases medias), el problema agrario, la preocupación por el desarrollo de las fuerzas productivas, una primaria reflexión sobre el atraso económico y vagas consideraciones sobre la política vigente. Algunos textos, muy abundantes por lo demás en la época, reflejan bien, con un lenguaje caracterizadamente apocalíptico, esta extraña mezcla de elementos muy dispares en la que, sin embargo, es posible deslindar cuál es el elemento motor:

«En la provincia de Cáceres hoy día hay que ser socialista, más que por convicción por humanidad. Esos predios baldíos, esos latifundios forasteros, esos pueblos diezmados por la desnutrición, esos caciques feudales

23 A través de un indicador indirecto como son las cédulas personales se puede documentar lo que decimos. Al comenzar la década de 1890 si se considera como integrantes de la clase media a los que poseían cédula personal de 9ª clase (*propietarios* que pagaban de contribución entre 25 y 300 pts./año, lo que podía equivaler a un patrimonio rústico entre modesto, en sus tramos iniciales, y de cierta entidad, en los extremos; *profesionales*, que percibían un sueldo anual entre 750 y 1.250 pts.), algo más de 30.000 en toda Extremadura, resulta entonces que el 13% de las familias extremeñas conformarían el grupo, algo más numeroso en Cáceres que en Badajoz y, desde luego, muy inferior a la media nacional.

24 En la actualidad preparamos un trabajo sobre *La Cuestión Agraria en el Sexenio*, que permitirá aclarar algunos de estos aspectos.

que aplastan al campesino y amañan el código y deshonran las elecciones, esos ricachos sórdidos de grillete y Guardia Civil, que acotan las tierras, que asaltan los municipios, que persiguen al hombre libre y cuya primitiva concepción ideológica es aún contemporánea de la edad del pendón o de las galeras. ¡Y ya después que el socialismo triunfe discutiremos también el socialismo!»²⁵.

La base real de estas preocupaciones era la mala situación del obrero en general y especialmente del obrero del campo en unos años que conocían una gravísima crisis de subsistencias, con hundimiento de los salarios reales y consiguientemente del poder adquisitivo de los grupos sociales modestos.

La cuestión de una pequeña-burguesía angustiada por su impotencia, tiene en Extremadura su derivación en el movimiento regionalista. Nutrido básicamente por miembros de aquel grupo social y con amplio basamento regeneracionista encontró en la situación regional un pretexto para intentar formular una protesta contra la omnipresente oligarquía, surgida de la Revolución Burguesa, monopolizadora de la representación política e insensible a la cuestión social del campo, cuyas repercusiones directas recaían sobre los miembros de la pequeña-burguesía. A través de la prensa el movimiento difundió su ideario en que se confunden aspectos muy diferentes y en ocasiones muy contradictorios. Básicamente reproducen el esquema tradicional al que se ha hecho mención. Es decir, la *falta de una democratización real del Estado*, por el envilecimiento del sistema representativo, lleva a una obsesiva preocupación por la oligarquía y el caciquismo como elementos consubstanciales a la situación. Los problemas del ámbito agrario generaron una *mítica conceptualización de la Reforma Agraria*. La confusión entre sociedad agraria y sociedad feudal, al primar los aspectos de mentalidad, en ningún sitio es tan intenso como en una Extremadura dependiente de una economía básicamente agraria. Por encima de estas *elementales apreciaciones*, la situación ha sido convincentemente aclarada por Naredo al introducir la figura de la sociedad «agraria tradicional», caracterizada por la existencia de una *estructura capitalista*, pero con *supervivencias feudales* (permanencia de una agricultura familiar que como en el feudalismo conserva la propiedad de sus medios de producción y cuyo trabajo no se encuentra todavía subordinado al capital) y *atraso tecnológico*. Aunque la referencia concreta a la Revolución Burguesa sea posterior, late en buena parte de la obra de regeneracionistas el lamento por una obra por hacer que sitúa a la mítica oligarquía (equiparada a la aristocracia dominante bajo el sistema feudal) en el centro de todos los males.

En realidad, el movimiento regionalista que se desarrolló en Extremadura a principios del siglo XIX surgió en el contexto de esta polémica y se

25 "El Bloque" (19-IX-1919).

puede afirmar que sus propuestas de transformación, social, económica y política, son, en buena medida, fruto de esta dinámica, se nutren del fondo de aspiraciones insatisfechas de la pequeña burguesía. El componente de reflexión pesimista sobre la situación de la región, transferencia de sus propios problemas como clase, le da al planteamiento regionalista un matiz diferencial que lo pone más en contacto con el movimiento regeneracionista que con el verdadero nacionalismo. Lo demás son añadidos artificiales sin base ni formulación teórica precisa.

No en vano centran el discurso regionalista los dos ejes fundamentales que se han presentado como consubstanciales a la argumentación que ve en la Revolución Burguesa un proceso frustrado o incompleto:

— 'el problema agrario' (*latifundismo y absentismo*). La crítica al latifundismo²⁶ (identificado con frecuencia en el discurso regeneracionista-regionalista con el feudalismo), donde confluyen tanto el rechazo a la gran explotación capitalista como la protesta contra la acumulación de la propiedad de la tierra en pocas manos, llevaba como contrapartida la defensa de la pequeña propiedad cuya doble argumentación se basaba por un lado en un criterio *productivista* (la parcelación incrementaba la producción), por otro en una preocupación eminentemente *social* (saciar el hambre de tierras de unos campesinos empobrecidos) que en última instancia tenía una *finalidad bien pragmática*: «afianzar el consenso social»²⁷ en una sociedad rural que comenzaba a vivir profundas tensiones.

El ataque al absentismo²⁸ tenía como base de argumentación la idea de que la explotación directa resultaba más beneficiosa que la indirecta. Es un argumento contradictorio puesto que defiende un concepto claramente capitalista: el del empresario que cuida su explotación (y explota a sus obreros) frente al absentista, tiro por elevación a la nobleza que entrega sus tierras a los intermediarios. La idea de una «deficiente» explotación en la gran propiedad está continuamente presente. Desde otro punto de vista se llegó a insinuar también lo que podía haber de descapitalización regional, por fuga de rentas agrarias hacia la Corte. Pocos parecieron percatarse de que este fenómeno era independiente del lugar de residencia y fruto de decisiones económicas muy precisas.

De aquí surge una crítica a la Desamortización como ocasión fallida para

26 Puede verse una exposición de estos planteamientos agrarios regionalistas en F. Sánchez Marroyo, 'Regionalismo y cuestión agraria', en *Norba*, II (1981) pp. 281-291.

27 J. Maurice, *La Reforma Agraria en España en el siglo XX (1900-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1975, p. 16.

28 Tema objeto de deformación continua. La situación llegaba a pintarse con tintes hiperbólicos "El 70% de los propietarios son señoritos que viven en Madrid, los grandes arrendatarios son de Salamanca o Avila", "El Noticiero" (19-VII-1919).

transformar el país, entregando las tierras a los campesinos modestos. Por ello, al no cumplir este objetivo, se entiende en el discurso regeneracionista que la Desamortización también fracasó²⁹.

La Reforma Agraria concebida por los regionalistas tiene como base la sustitución del latifundismo por la generalización de la pequeña propiedad con lo que se salva al sistema burgués basado en la propiedad privada. Es una contradicción insalvable. Si hay propiedad privada hay libertad para enajenar y explotar y por tanto las leyes del mercado conducen a la concentración y a la proletarización. Sin embargo, el razonamiento en el que se basaban estos proyectos tenía una base plenamente coherente con su motivación social: haciendo a todos partícipes, mediante el acceso a la propiedad, en el sistema se garantizaba su supervivencia. No en vano desde la antigüedad era objeto de preocupación el problema de la desigualdad. Ya Aristóteles, en sus reflexiones sobre la vida política³⁰, mostró que la desigualdad entre los hombres es un factor de inestabilidad social y la causante, en última instancia, de las revoluciones. En las sociedades agrarias es, en gran medida, el acceso a la propiedad de la tierra (factor básico de producción), el elemento que, al determinar el status de sus diferentes componentes, se convierte en motivo de reclamación permanente.

— 'el problema político' (*oligarquía y caciquismo*). Defensa de una vida política «sana» en la que se contase con los intereses reales de la comunidad (que no debe sorprender conocer que coincidían obviamente con los de la pequeña-burguesía). La recuperación de la soberanía popular «abolida» requería transformaciones económicas si no se quería volver a la situación que la memoria histórica actualizaba permanentemente y cada vez de manera más acuciante. Aquí aparece como eje central la crítica al caciquismo, fenómeno social escasamente analizado en profundidad y por ello mal comprendido, que esconde la debilidad y poca consistencia de la argumentación regionalista-regeneracionista³¹. La acusación a la oligarquía de impedir, mediante un sistema falseado, el libre juego democrático resumía bien la cuestión.

29 El ideario de Flórez Estrada está en la raíz de este planteamiento. Los argumentos del economista asturiano, muy elementales, que gozaron de un gran prestigio en el pasado, como parte del discurso de la "frustración", han sido hoy convincentemente desmontados. Cf. J. Fontana, 'La Desamortización de Mendizábal y sus antecedentes', en A. García Sanz y R. Garrabou (eds.), *Historia Agraria...*, pp. 219-244 y especialmente pp. 239-244. Parece olvidarse a veces el significado exacto de los términos. Si fracaso quiere decir "malogro de una empresa" cabe preguntarse cuál era el objetivo que a la Desamortización atribuían sus mentores para poder hablar de tal fracaso.

30 Aristóteles, *La Política* (Madrid, Espasa-Calpe, 1974).

31 En alguna ocasión se apunta, no obstante, la idea de que el problema es más profundo, la culpabilidad por el mal funcionamiento de las instituciones es más amplia: "la culpa es de todos. Para que los gobernantes, los caciques actúen así necesitan la complicidad de todos", "El Bloque", 16-IV-1919; "¿Hasta cuándo va a durar esto? (...), cree-

Se entendía desde esta óptica que la burguesía extremeña debía haber protagonizado un cambio radical en los sistemas productivos, desterrando formas consideradas incompatibles, por proceder del Antiguo Régimen, con la sociedad capitalista. En el fondo de la argumentación late una identificación inconsciente, más intenta aún en las zonas de predominio agrario, entre transformaciones burguesas e industrialización. Si en España en general el tema agrario preocupó, en ningún otro sitio como Extremadura la preocupación llegó a ser tan obsesiva. Confluyen, pues, aquí cuestiones muy diferentes en su origen, pero que han terminado conformando una visión muy general del problema que sin solución de continuidad se arrastra desde el siglo XIX.

La solución de toda esta problemática se debía encontrar en una reformulación del Estado Liberal Burgués. Paralelamente se llevó a cabo un esfuerzo, artificioso y siempre minoritario, para tratar de encontrar supuestas raíces cohesivas de una inexistente entidad regional *legitimadora de procesos meramente políticos*. Lo genuinamente auténtico es el desarrollo de un fenómeno social, extendido entre las capas de la clase media, que en su búsqueda de una salida a una situación socialmente angustiosa, derivada del agravamiento de la cuestión social, realiza una crítica global al funcionamiento del estado de la Restauración. Son los problemas de la pequeña burguesía, llena de contradicciones, los que generan una visión desgarrada de la vida nacional y local, trasplantando sus angustias y obsesiones al ámbito de las preocupaciones colectivas.

Estas ideas generales que se acaban de apuntar conforman, pues, el substrato básico de una corriente de pensamiento característica de la pequeña-burguesía extremeña de las primeras décadas del siglo XX. Se hallan presentes de forma genérica, pues, en la obra de un buen número de individuos. Pero estos planteamientos críticos, no se olvide, representaban, como gestados en el ámbito de preocupaciones de la burguesía, un intento de *perpetuar el sistema vigente*. Por ello resultaban ambivalentes y no siempre se mantuvo el grado de coherencia exigido por la importancia de las ideas defendidas. En una coyuntura como la española de los años 30, que pondría a muchos miembros de la pequeña-burguesía en el trance de tener que concretar su compromiso real con la transformación de una realidad, que se consideraba insatisfactoria, no todos dieron una respuesta a la altura de las circunstancias. Para muchos, a la hora de la verdad primaron más los *intereses de clase* y terminaron formando un frente común, en *defensa del orden social* amenazado, con la oligarquía a la que, retóricamente, tanto habían atacado.

Algunos, como Antonio Elviro Berdeguer y Manuel Castillo, que formaron parte de ese colectivo de regeneracionistas-regionalistas que en las décadas de los años 30, como la burguesía extremeña, buscaban una salida a su problema, nos muestran que el mal radica en la indiferencia general de la provincia que muere soñando con el milagro", "El Noticiero" (11-IV-1919).

dos primeras décadas del siglo mantuvieron una postura crítica con respecto al modelo liberal-burgués vigente en España, representan un caso extremo. A diferencia de otros que se acomodaron a la situación cambiante en el país, *mantuvieron* sus planteamientos hasta el punto que su situación llegó a hacerse insostenible en la España resquebrajada de 1936-39.

En Manuel Castillo vemos cómo la obsesión de carácter mítico por la sempiterna conspiración de la omnipresente oligarquía latifundista, reflejo de la insuficiente transformación burguesa, le acompañó *hasta el exilio*; intensificado el fenómeno por el doloroso trance del conflicto civil, comprobación fáctica, por otra parte, de la imposibilidad de cambio en el país debido a la obstaculizadora presencia de las fuerzas retardatarias del pasado. La obra de Castillo, madrileño afincado durante 22 años en Extremadura, Catedrático y Director del Instituto de Cáceres a comienzos de siglo y también periodista³², exiliado en México, resulta históricamente valiosa porque refleja la *permanencia inmutable* a lo largo de décadas de la visión regeneracionista-regionalista de la situación extremeña. Es un ejemplo de la pervivencia durante 50 años del mismo discurso «doliente» sobre la realidad regional. Y ello fue posible, porque mientras otros se veían forzados a callar o se habían acomodado a los nuevos tiempos condenando prudentemente al olvido pasados compromisos incompatibles con la situación vigente, Castillo vivía en el exilio. Extremadura aparece rodeada de los mismos rasgos ya conocidos, *fossilización* de ideas comprensible por las circunstancias que le tocaron vivir, pero fiel reflejo, a fin de cuentas, de la *larga vida de los mitos regeneracionistas*, con todas sus virtudes y miserias.

A comienzos del siglo XX Castillo, un reformista de clase media más, refleja la visión de la *cuestión social* característico de la pequeña-burguesía regeneracionista. El problema obrero, que comenzaba a ser «una de las mayores preocupaciones de las gentes», preocupación que movió a los propios poderes públicos a ir elaborando lentamente la primera legislación social, está desde el principio en la base de su discurso. El «malestar de los de abajo, debido a los abusos de los de arriba» y acentuado «por la ambición de todos» generaba una grave tensión social, cuya solución, en la más pura línea *reformista*, debería ser encauzada a fin de evitar poner en peligro el sistema social. Desde esta óptica la propuesta del Castillo era clara:

«El problema social se resolverá por la fuerza de la razón y de las circunstancias, obedeciendo a un verdadero y necesario equilibrio entre la producción y el consumo; pero es necesario andar paso a paso el camino

³² Dirigió durante algún tiempo el diario liberal de Cáceres "El Noticiero" y fue colaborador de la *Revista de Extremadura*. Participó activamente en los movimientos regionalistas de la época, siendo uno de los organizadores de "Amigos de la Región".

trazado por la razón y la justicia y no pretender salvar las distancias con esfuerzos y violencias por peligrosos atajos y torcidas veredas»³³.

Obviamente los criterios que debían regir la recta solución del problema, la «razón» y la «justicia», eran *apreciaciones genuinamente burguesas*, muy alejadas de aquellos otros planteamientos de clase que defendían la remodelación radical o incluso la destrucción del edificio social. Paralela a la defensa de esta vía 'razonable' para encauzar la cuestión social estaba la legitimación del capitalismo, porque

«el capital, aunque sea mal adquirido, ha sido siempre en su origen, producto del trabajo y del ahorro, representa siempre trabajo y al trabajo debe dársele siempre la recompensa merecida»³⁴.

La *armonía* debía, pues, presidir las relaciones entre capital y trabajo. Sólo la ignorancia, de ahí la insistencia en los obreros instruidos, podía llevar a la violencia, a la bomba de dinamita, al atentado, a los grandes tumultos, a las huelgas mal dirigidas que empeoran la situación del obrero. Porque la *desigualdad* entre los hombres es algo *derivado de la propia naturaleza*, es razonable e, incluso, es necesaria para estimular el trabajo. El mito del reparto es inviable.

Encuentra una explicación a la resistencia a la inversión por parte de los dueños del capital: la culpa es la incapacidad y el atraso de la propia mano de obra que puede poner en trance de ruina la mejor inversión. *Solución reformista* al problema social: cerrar tabernas y eliminar vicios, mejorando la instrucción, fomentando la asociación y las cooperativas de consumo.

Medio siglo después, Castillo, que se preciaba de conocer, sobre todo, la provincia de Cáceres, da en 1950 su diagnóstico rotundo sobre Extremadura: uno de los principales problemas es el *latifundismo*, «lacra que invade a las dos provincias»³⁵. La visión de la Historia regional se mueve en la línea de los grandes *tópicos imperiales*; es un canto de su pasado glorioso, con exaltación de todas aquellas figuras que sobresalieron en el contexto nacional en el campo de las armas y de las letras. Pero enseguida aparece la vena *regeneracionista*, los argumentos de la crítica pequeño-burguesa:

1.º *La obsesión antinobiliaria*. Llega hasta el punto de considerar a toda la aristocracia extremeña, descendiente de aquellas figuras que tan alto

³³ M. Castillo, 'Algo sobre el problema obrero', en *Revista de Extremadura*, IV (1902) p. 118.

³⁴ *Ibid.*, p. 119.

³⁵ M. Castillo, *Extremadura* (México, D. F., 1950). Se trata del texto de la conferencia que pronunció en el Ateneo Español de México el 2 de mayo de 1950 dentro del ciclo "Viaje por España". La edición corrió a cargo de la Casa de Extremadura en México.

protagonismo tuvieron en la aventura americana, como *socialmente inútil*, «hoy día, sólo pueden jactarse de su rancia estirpe y de nada más». Su alto nivel de vida no se justificaba por su participación en el proceso productivo (idea de la *nobleza parásita*, sin función específica en el estado capitalista) y tenía, además, unos fundamentos escasamente ejemplares. Disfrutaban de unos bienes heredados, en ocasiones de legitimidad dudosa, no ganados con su sudor, que les permitían una «vida frívola, inútil y fastuosa, constituyendo una clase social, verdadero azote de casi la totalidad de las dos tan extensas provincias». Para colmo de males, la mayor parte de Extremadura se repartía entre un puñado de estas familias privilegiadas, «llamadas *nobles*».

2.º *Descalificación del latifundismo*. Las amplias dehesas, que constituían los patrimonios nobiliarios y se medían «por el millar de fanegas de marco real» se explotaban de forma *poco adecuada*, expoliando los intermediarios al campesinado indefenso.

3.º *Condena del absentismo y de la explotación indirecta*. Los grandes propietarios aristócratas dejaban la explotación de sus fincas y de sus propiedades en manos de los *administradores*, los personajes provincianos de mayor influencia y de «uñas más afiladas para arañar en los intereses de sus principales, como llaman a sus amos y en los de abajo, verdaderos parias de esta injusticia social». Los propietarios absentistas no «conocen generalmente sus fincas y muchas veces ni sus Apoderados Generales, encargados de supervisar su administración». Esta situación daba lugar a grandes abusos, porque el absentismo de los «amos» deja «el campo libre a sus serviles administradores, verdaderos tiranos del oprimido labrador, para explotar, ellos mismos, algunas fincas, figurando un testaferro como arrendatario con las ventajas mayores a costa del 'principal'». Las únicas fincas que conocían bien estos propietarios eran las dedicadas a *cotos de caza*.

4.º *Ilegitimidad de la posesión*. La propiedad de la mayor parte de estos extensos patrimonios tenía una *titularidad poco clara*, estando inscritas en el Registro de la Propiedad por simple *información posesoria*, sin perjuicio de tercero, precisamente el despojado y «así se ha sostenido su legitimidad, lustros y lustros en forma tan dudosa».

5.º *Dedicación improductiva o explotación deficiente*. En el trabajo de Castillo la única dedicación de los latifundios que se menciona con claridad es la *caza*, lo demás son genéricas referencias a *mal cultivo y escasa productividad*. Hace, además, una mención directa a una finca concreta, una de las propiedades míticas de la nobleza extremeña, uno de los latifundios más extensos de Extremadura, la Dehesa de San Benito (Talayuela), patrimonio desde finales de la Edad Media de los Zúñiga, Marqueses de Mirabel y, luego, Duques de Bailén. El retrato de la finca es digno de figurar en una *antolo-*

gía del regeneracionismo regionalista; coinciden las generalizaciones tópicas características, ya bien conocidas:

«abarca una superficie de 30.000 fanegas de tierra, económicamente estéril, dotada de magnífico palacio, con su oratorio, donde pueden albergarse sus invitados y cumplir con sus deberes religiosos, antes de ir a la caza, y al regresar de ella, defendida por un escuadrón de guardas con su atuendo, luciendo las armas de la casa y que por misión de perseguir a los cazadores furtivos, representa un verdadero insulto a los campesinos hambrientos de los pueblos de alrededor, carentes de tierras donde poder trabajar, para ganar honradamente el sustento de los suyos»³⁶.

El cuadro se completa con otras duras referencias. Estos oligarcas llenos de dinero eran, además, mezquinos. Uno de estos grandes próceres que dilapidaba sus rentas en Madrid, *entreteniéndose su tiempo* entre el *Senado* y el *Casino* (paralelismo sangrante, caciquismo-parasitismo aristocrático) llevó varias veces al Juzgado a «desgraciados campesinos sin trabajo, sorprendidos por alguno de sus guardas, cortando leña, en algunas de sus fincas, un haz valuado por los peritos judiciales en diez céntimos».

6.º *Relaciones de dependencia o caciquismo como derivado de la situación del campo*. A pesar del mal trato al campesinado, como se vivía en una legalidad formalmente democrática, a la hora de las elecciones no le importaba al 'señor' *comprarle el voto*, por cinco, diez o veinte duros, según la cotización a que obligaban las exigencias de la lucha.

7.º *Lamento por el fracaso de un proyecto de solución*. La solución arbitrada para tantos males, la *Ley de Reforma Agraria* de la II República (expresión del ideario pequeño-burgués), que «persiguió notablemente la finalidad de levantar esa secular losa de plomo que ha venido pesando sobre el pueblo trabajador y productor, buscando para él una indiscutible recuperación de justicia notoria y de verdadera redención social» fracasó. Castillo, obviamente, valoraba muy positivamente sus virtualidades. De haber tenido ocasión de culminar el proceso de reforma «se hubieran reflejado sus inmediatos efectos en la elevación de la vida del campesino y en el refuerzo positivo de la Economía Nacional».

Esta es la imagen que Castillo guardaba de su tierra adoptiva, ya en la segunda mitad del siglo XX; imagen que transmitía a sus oyentes y lectores en el exilio, *perpetuando* las ideas más puras del regeneracionismo. Es la sempiterna idea de una Extremadura en la que *no habían hecho mella* las transformaciones de la Revolución Burguesa. Su interpretación de la realidad regional tiene un valor añadido, anecdótico: difundida en el extranjero una

imagen deformada por la caricatura y sin solución posible, ya que no aportaba ningún remedio viable. El pesimismo nutría las expectativas de futuro regionales, pues los extremeños, «anulados por la abulia³⁷ y la indolencia» y por la «monótona tradición» se limitan a sufrir «con el estoicismo propio de su raza» los «injustos olvidos e inmerecidos abandonos». A la región el Estado no la tenía en cuenta más que para el cobro de las contribuciones³⁸. En suma, Extremadura financiaba con su trabajo, duro y mal retribuido, las cargas públicas, al mismo tiempo que el fausto y la molicie de una aristocracia parasitaria. Todo ello sin exhalar la menor queja.

Los mismos planteamientos acerca del tema se encuentran en la obra de otro de los propagandistas, Antonio Elviro Berdeguer, médico cacereño, de Salorino, que llevó a cabo una intensa actividad política en los años de crisis de la monarquía. Fue uno de los pocos que intentó pasar de la pura teoría a la acción, luchando en el terreno de las ideas y en la vida política. Llevaría su compromiso con la realidad de su tiempo hasta el final, pagando por ello el precio más alto. Su activa militancia le costaría la vida³⁹. Elviro fue el único, en la provincia de Cáceres, al margen de los socialistas, que intentó llevar a la práctica lo que predicaba. Su actividad como propagandista social, en la línea de la reivindicación regionalista, comenzó a mediados de la segunda década del siglo XX. Su labor publicística fue intensa: conferencias, manifiestos, mítines, libros, artículos de prensa, etc. En su obra están presentes los dos grandes temas que han terminado conformando la crítica a las insuficiencias de la Revolución Burguesa en Extremadura, en suma, lo que impidió que ésta se «consumara». Recoge la tradición regeneracionista que niega a la Restauración su carácter de régimen liberal. Realizó una descalificación total de la vida representativa, tal como se llevaba a cabo en aquellos años⁴⁰.

Elviro resolvió la contradicción presente en la mayoría de los regeneracionistas-regionalistas que, preocupados por aunar esfuerzos colectivos en pro de la defensa de los intereses regionales y desengañados de la política vigente, postularon el abstencionismo en cuestiones políticas⁴¹ con lo que se cerraban

37 Enfermedad de la voluntad "descubierta" por el regeneracionismo.

38 Este aspecto, presente en las reivindicaciones catalanas ya en el siglo XIX ("el Estado es sólo Fisco"), adquiriría un carácter tan usual que hasta los propios políticos del régimen, diputados de los partidos dinásticos beneficiarios del sistema caciquil, no tenían inconveniente en referirse a él. El Diputado a Cortes por el distrito de Coria, Marcelo Rivas Mateos, en un discurso pronunciado en Cáceres en 1916 sin el menor reparo llegó a afirmar "Extremadura está olvidada de los poderes públicos, no conoce al Gobierno más que por el cobrador de contribuciones", "El Bloque" (25-IV-1916).

39 Antonio Elviro Berdeguer, juzgado en Consejo de Guerra, fue fusilado en Cáceres, a los 44 años, a primeros de diciembre de 1936 (Inscrito en el Registro Civil de Cáceres el 7-XII-1936).

40 A. Elviro Berdeguer, *Los partidos políticos* (Salamanca, 1919).

41 "Cesen los enfrentamientos, el gasto de energía en las elecciones", "El Bloque"

el camino para la puesta en vigor de sus planteamientos. Aunque combatió, fracasó en su intento de alcanzar la representación parlamentaria en lucha con las fuerzas hemegónicas tradicionales (acusó a las fuerzas conservadoras de haber utilizado la coacción, el soborno y el pucherazo)⁴². Ello no fue obstáculo para que organizara una intensa campaña propagandística en pro de la defensa de los intereses regionales postergados por el Estado y mal defendidos por los políticos del sistema. Recoge en su pensamiento los lamentos de la pequeña-burguesía, sus quejas ante una situación cada vez más incómoda e insostenible.

El caciquismo como forma de control de la representación regional es un tema continuamente presente. Los políticos, especialmente los Diputados a Cortes, eran «ricachos de otras tierras que vienen a Extremadura agitando escandalosamente sus bolsones repletos de oro»⁴³ con lo que conseguían apoderarse de la representación regional. Como resultado de todo el proceso los intereses de Extremadura se veían confiados a «senadores desconocidos» y a diputados surgidos del «chanchullo», «castas políticas de vergonzantes» que tomaron a la región «por coto de la inmoralidad».

Y esta acaparación de la representación política no tenía como contrapartida una más eficaz defensa de los intereses regionales. Muy al contrario, la oligarquía sólo se preocupaba de cuidar sus «repletos bolsillos». La cuestión era tanto más afrentosa, cuanto que el cuadro que presenta de la situación regional, de sus carencias y necesidades, no podía ser más deprimente:

«El fracaso de la presente política es evidente, carecemos de puentes, de carreteras, de ferrocarriles, de redes telegráficas y telefónicas, de edificios saneados para escuelas, de escuelas técnicas e industriales, de Granjas Agrícolas y Pecuarias de experimentación y selección, de una Escuela de Comercio necesaria para luchar en los mercados con nuestros enormes y despreciados productos abriendo paso al crédito, carecemos de bibliotecas ambulantes, laboratorios, museos»⁴⁴.

(20-III-1917). "¡Unámonos todos los extremeños de buena voluntad! Sin distinción de clases sociales, grandes y chicos, ricos y pobres" "El Noticiero" (3-I-1918).

42 A pesar de todo, y de tener que luchar contra la acusación de connivencia con el catalanismo, Elviro logró más del 33% de los votos, fruto de su intensa campaña propagandística y del apoyo de los liberales. Algunos círculos veían en él "el renacer de una Extremadura potente, sana y plétórica de ideales redentores", "El Noticiero" (25-III-1918). Pero las contradicciones eran constantes, al constituirse en 1919 la Casa de Extremadura en Madrid, sucesora del fracasado Centro Extremeño y nacida con el objetivo de defender los intereses regionales, se eligió como presidente a un notorio político del sistema, ex-subsecretario de la Gobernación y diputado a Cortes, José Rosado Gil. El colmo del sarcasmo fue que ofrecieron su concurso moral y material en pro de Extremadura varios Diputados a Cortes en representación de distritos extremeños: Juan Vitórica, Conde de Casa Valencia, etc.

43 A. Elviro Berdeguer, 'Verdades amargas: señores políticos extremeños', en "El Noticiero" (22-VII-1919).

44 A. Elviro Berdeguer, 'El problema autonómico. A la juventud', en "El Bloque" (5-IV-1919).

Pero la crítica de Elviro se diferencia de la de otros regionalistas más descendientes en que no se detenía aquí, lo que sin duda contribuyó a enajenarle simpatías y restarle apoyos. Fustigó también a los políticos locales que medraban con el sistema de corrupción existente. Especialmente ácido fue con la Diputación Provincial y sus representantes «curtidos en manejos irregulares», susceptibles de investigarse judicialmente. Trasciende, pues, el marco de la crítica genérica a la oligarquía e introduce una referencia muy concreta a la complicidad de la propia clase media. Actuó como conciencia crítica de la pequeña burguesía, haciendo ver su responsabilidad histórica en el mantenimiento del sistema y señalando como también se beneficiaba del estado de costas vigente, a costa de la «mísera realidad extremeña».

El control que debía efectuarse sobre los políticos extremeños por parte de la ciudadanía alcanzaba tanto a los diputados a Cortes como a los provinciales. Lo primero que exigía a éstos, y lo consideraba como imprescindible, era el conocimiento de las características del distrito representado (sistema de propiedad, producción, formas de explotación, etc.). Para ello llegó a redactar un cuestionario que debía someterse a los elegidos; además, un organismo con personalidad jurídica, creado ex profeso, investigaría la actuación de los representantes políticos, llegándose en casos de probada apatía o negligencia a la destitución. El desprestigio del sistema representativo generaba tal desconfianza que en realidad lo hería de muerte, planteando cuestiones aún no resueltas en la teoría y en la práctica política del Estado liberal.

Era, en suma, un personaje incómodo que llevó demasiado lejos su papel, colocándose al borde del desclasamiento. Representó una *línea radical* en el extremeñismo⁴⁵. Su crítica al funcionamiento del sistema liberal-burgués en Extremadura (o lo que es lo mismo a las insuficiencias de la Revolución Burguesa) lo llevó a un callejón sin salida, aislándolo en el seno del movimiento regionalista «oficial». Sin embargo, fue de los pocos que logró un cierto calor popular, con sus apasionadas campañas, recorriendo los pueblos del distrito por el que luchó (Alcántara). Las reformas que defendía iban más allá de lo que la propia burguesía, de donde procedía, podía admitir. Tal vez su error fue que en aquella coyuntura socialmente tensa y conflictiva, cuando otros retrocedieron y se refugiaron bajo el manto protector de la

⁴⁵ Elviro fue uno de los pocos que mantuvo una actitud crítica ante los intentos de las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz de canalizar las aspiraciones regionalistas (sobre este aspecto cf. F. Sánchez Marroyo, 'Extremadura, 1918-1919. Intentos de definición de una personalidad regional', en *Estudios de Historia Social*, 28-29 [1984] pp. 395-405), poniendo en duda su virtualidad práctica. Esto es una simple manifestación de su coherencia política, pues, como se ha apuntado, representó siempre una línea heterodoxa frente a aquellos que descaradamente contemporizaban con el sistema, del que formaban parte y al que sumisamente servían.

denostada oligarquía, tuvo el valor de mantener hasta las últimas consecuencias sus, en el fondo, moderados planteamientos.

El otro gran tema presente en sus reflexiones es el del campo. A ello dedicó múltiples trabajos, aparecidos en la prensa cacereña, que después resumió en un *Manifiesto* que dirigió en 1920 «a la sana opinión extremeña». Sus dos ideas obsesivas son las ya conocidas: *latifundismo* y *absentismo*. Latifundismo como sinónimo de tierra no sembrada, es decir de pastizal extensivo; por ello, la roturación de las tierras resultaba exigencia obligada, con lo que desaparecería el problema. Llegado el caso, la *expropiación de la producción* por causa de utilidad social sería el mecanismo que garantizaría la puesta en cultivo de los latifundios.

En suma, consumada la Revolución Burguesa en Extremadura, como en buena parte del país con la consolidación de una ambigua estructura capitalista⁴⁶, los desajustes generados por la lenta modernización de otros sectores productivos originaron un intenso malestar en esta zona de predominio agrario, cada vez más amenazante para la estabilidad del sistema. Esta situación hizo surgir en el seno de la pequeña-burguesa, sensible al peligro, una crítica al proceso revolucionario, que llegó a poner en duda su propia materialización. Este cuerpo de ideas alcanzó extraordinaria capacidad de supervivencia.

Pero todavía en nuestros días se puede rastrear la influencia de las grandes líneas, que caracterizaban los planteamientos de los individuos más sensibles y activos de las clases medias ante el modelo de Estado y de sociedad resultante de la Revolución Burguesa. Prueba de la *permanencia inalterable* de algunas de las formulaciones de ese pensamiento, que bebe en las fuentes de la frustración pequeño-burguesa, es la referencia que aparece en un libro recientemente editado, donde en el marco de una reflexión general sobre el desarrollo extremeño, explícita en el propio título, aún se sigue manteniendo que:

«El fracaso de la liberalización de la tierra y de la redistribución de las rentas agrícolas, tantas veces iniciado, tantas otras bloqueado y siempre en el punto de partida, había impedido crear una clase media económica que se constituyera en cimiento donde construir una sociedad libre, autónoma, culta y democrática»⁴⁷.

⁴⁶ El análisis en profundidad del significado del capitalismo en el campo es básico para entender el sentido de las transformaciones introducidas por la Revolución Burguesa en el ámbito agrario. Se exige, pues, un notable esfuerzo teórico y una fina precisión terminológica que ahorre inútiles polémicas.

⁴⁷ M. Cardalliaguet Quirant, *Atrás y adelante (La revolución en Extremadura)* (Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1985) p. 60.

Como se comprueba todavía a punto de acabar el siglo XX sigue vigente la versión del problema surgida en pleno XIX. Los argumentos siguen siendo los mismos, muestra en el fondo del *escaso avance* logrado en la formulación de una alternativa posible a los viejos problemas pendientes ⁴⁸.

CONCLUSIONES.

1) La Revolución Burguesa es un proceso que *se materiliza en el siglo XIX* en España y cuyas repercusiones, políticas, sociales y económicas, afectan a todo el ámbito nacional.

2) La Revolución Burguesa en Extremadura es un proceso que se desarrolla, como en toda zona de predominio de la actividad agraria, con diversos ritmos, superponiéndose, de manera irreversible, lo nuevo a lo que era característico del pasado. En el ámbito económico las condiciones para la modernización son definitivas, al *consumarse* plenamente el proceso de *liberalización* de la tierra.

3) La Revolución Burguesa en Extremadura *no conlleva* un espectacular fenómeno de desarrollo industrial.

4) La Revolución Burguesa culmina sin que la *modernización* económica afecte de manera clara a la estructura productiva regional. Se desconoce la evolución de la renta agraria regional por lo que resulta imposible determinar la entidad de las magnitudes económicas que están en juego.

5) Socialmente quedó pendiente un problema de difícil solución. La concentración de la propiedad, unida a la acumulación de mano de obra excedentaria en el campo, no absorbida por otros sectores productivos, generó *graves tensiones sociales* y repercutió negativamente en la modernización del agro extremeño. Paradójicamente serían los propios trabajadores rurales los más interesados en mantener este arcaico sistema paleotécnico. En esta situación se gestó la visión crítica pequeño-burguesa de la Revolución Burguesa, que alcanzó *sorprendente vigencia intemporal*, en función de su carácter no rupturista del sistema. El nuevo regeneracionismo de nuestro tiempo, el utopismo, puede garantizar para el futuro la permanencia del discurso, cada vez más desideologizado, al que la continuación de los desequilibrios y desajustes ofrece el marco adecuado de perpetuación.

⁴⁸ Esta óptica sigue machaconamente presente. Podemos encontrarla incluso nutriendo el espíritu de un reciente libro, ensayos sobre la Extremadura del presente, cuyo título, *La Casa del Marqués*, es una implícita referencia a una Extremadura dominada por las fuerzas más tradicionales.

6) La abundante *literatura regeneracionista y regionalista*, de raíz pequeño-burguesa, ha empañado la recta comprensión de los procesos económicos consubstanciales a la Revolución Burguesa, cuyos mecanismos han sido siempre deficientemente comprendidos. La permanente y acuciante actualidad de la cuestión social, cuyas repercusiones más directas recaían sobre aquel grupo social, ha desplazado el rigor del análisis en beneficio de la inmediatez de las soluciones.

Cáceres, diciembre, 1987.

Fernando SÁNCHEZ MARROYO
Universidad de Extremadura